

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2013

A los Señores Accionistas de:

INDUSTRIA PERFECTOPLAST S.A.

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias, en especial a las públicas por la Superintendencia de Compañías; presento a ustedes el siguiente informe del Comisario correspondiente al ejercicio 2013.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que he juzgado necesarios investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de la Industria Perfectoplast Quito al 31 de diciembre del 2013 y, los correspondientes Estados de Resultados, y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. Cumplimiento por parte de los administradores de Normas Legales, Estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

En mi opinión, la Administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la compañía.

2. Comentarios sobre los procedimientos de Control Interno de la Compañía.

El sistema de control interno contable de Industria Perfectoplast que a tomando en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de sus estados financieros de acuerdo con la Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Debo mencionar que debió a la Resolución N° 08.G.DSC.010 Artículos Primero y Segundo del 20 de noviembre del 2008, emitida por la Superintendencia de Compañías, ha designado el año 2013 como año de transición de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF PYMES", debiendo establecer para la Industria Perfectoplast el cronograma de aplicación obligatoria, así como sus impactos y conciliación en el Patrimonio de la misma.

3. Informe de disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto no ha llegado a mi conocimiento de alguna situación la cual debiera ser informada.

4. Resumen de Políticas Contables Significativas

Las Políticas contables de la Sociedad en el ejercicio 2013, son las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF PYMES" autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. En opinión las estimaciones y supuestos utilizados para valorar las transacciones contables estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los estados financieros han sido preparados en US. Dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Empresa en la preparación de sus estados financieros:

- *Ingresos y Costos por Ventas. Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega de los productos.
- *Valoración de Propiedad y Equipos.- Al costo de adquisición. El costo de propiedad y equipos se deprecia de acuerdo al método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 5 años para vehículos, 10 años para muebles y enseres e instalaciones y 3 años para equipos de computación.

5. Opinión sobre las cifras Presentadas en los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las entadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos mas importantes, la posición financiera de la Industria Perfectoplast Quito al 31 de diciembre del 2013, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio de sus accionistas, el flujo del efectivo y sus notas explicativas, se realizan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF PYMES", los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y prácticas contable autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y el todos los organismos de control.

6.- Dejo expresar constancia por la colaboración de los funcionarios de la compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que he juzgado necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

Atentamente,



Liliana Casagallo

Comisario

Quito, DM Marzo 28 del 2014